

UDD estudia cumplimiento de ley del tabaco en Chile

El Reglamento Interno de la Universidad del Desarrollo ha establecido que no se podrá fumar en las dependencias de la Universidad, tales como oficinas, pasillos, salas de clase y estudio, salas de reuniones, laboratorios, auditorios, ascensores, casino y baños, entre otros, que no se encuentren emplazadas al aire libre. Así se indica en su artículo N°39 sobre prohibiciones, en concordancia con lo que manda la Ley N° 20.105 del Ministerio de Salud en materia de ambientes libres de humo de tabaco, la que entre otras medidas impone la prohibición de fumar dentro de las universidades.

Pero más allá de cumplir con esta normativa internamente, la universidad también participó en un estudio sobre la efectividad de la Ley de Tabaco, en el marco de una investigación que impulsó la Organización Mundial de la Salud en siete países, denominada "Cumplimiento de la legislación sobre entornos libres de humo y publicidad, promoción y patrocinio del tabaco".

A fines de 2018, el Centro de Epidemiología y Políticas en Salud de la Facultad de Medicina Clínica Alemana de Santiago Universidad del Desarrollo ejecutó este estudio con 50 encuestadores de distintas regiones del país, quienes visitaron más de cinco mil establecimientos, incluyendo restaurantes, bares, colegios, universidades y oficinas públicas, entre otros. Estos registraron con una aplicación desarrollada para estos efectos -Ubik Tabaco- si se fumaba en lugares en los cuales estaba permitido, si existían carteles de no fumar, además de tomar nota de la publicidad en puntos de venta y en medios de comunicación.

Los resultados, según publica el Diario Longino (www.diariolongino.cl) el 4 de julio de 2019, revelan que incumplen la norma el 20% de las 244 sedes de universidades y centros de formación técnica que fueron revisados, y el 10% de 1.209 bares y restaurantes. Por su parte, los colegios y las oficinas públicas aparecieron como los lugares donde más se cumple la legislación: solo un 3% la transgredía. (<https://medicina.udd.cl/files/2019/07/Cules-son-los-lugares-en-donde-ms-se-transyrede-la-Ley-de-Tabaco-en-Chile-.pdf>)

El estudio fue apoyado por el Ministerio de Salud y la Organización Mundial de la Salud, a quienes se les entregaron en 2019 los datos para poder generar políticas públicas.

